



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, trece (13) julio de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N°: 70001 33 33 001 2014 00222 00

Demandante: GUILLERMO JOSE PEREZ PATERNINA

Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$272.551), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$272.551), dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**

¹ Folio 145 del expediente.